

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estranjero, 20 rs.

NUMERO 60.

18 DE NOVIEMBRE DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

AGUAS POTABLES.

Los antiguos llamaban elemento al agua, los antiguos creían que el agua y el fuego, la humedad y el calor eran los generadores de todos los seres el principio y la causa de toda existencia. Los antiguos se equivocaron con sus elementos, como indudablemente nos equivocamos nosotros con los nuestros, pero de todos modos el agua es la vida, el agua es la expresión más directa de la existencia.

Examinad en el estío los campos de la Mancha y de Castilla, exhaustos de vegetación, áridos, secos, amarillentos, y sentireis oprimirse el corazón de congoja. Cerrad los ojos y dejaos arrastrar después por el ferro-carril á las riberas deliciosas de Valencia, y sentireis ensancharse vuestro pecho y despertar vuestro espíritu á la vida. En el primer punto á desaparecido la vegetación por completo; en el segundo se encuentra rozagante y robusta.

Allí la falta de agua ha traído consigo la muerte; aquí la sobra de agua ha traído también la sobra de vida.

¿Podeis creer acaso, que lo que es la vida de los vegetales no ha de ser también la vida del hombre?

Mezclad con cal, con arena silicea, con mucha sal el agua con que regais vuestros campos, y vereis marchitarse vuestras plantas, y doblegarse sus tallos erguidos, como un enfermo que deja caer su lánguida cabeza porque se siente morir.

Si los vegetales mueren cuando las aguas que deben alimentarlos son pocas ó llevan sustancias nocivas, ¿no es natural que muera también el hombre cuando le sucede esto mismo?

En aquellas riberas en que las aguas de las inundaciones llevan muchas sales y mucho sílex en disolución; los labradores tienen un especial cuidado, en no regar sus campos con ellas, porque les destruirían sus cosechas. ¿Cómo no se tiene cuando menos un cuidado igual cuando se trata de dar agua á sus hijos, ó de beberla ellos mismos? ¿Es acaso menos importante la salud de los hombres que la salud de los vegetales?

Nosotros creemos que los gobernadores de provincia debían mandar que se analizasen desde luego las aguas que se usan como potables en todas las poblaciones de su departamento, aforándolas periódicamente para conocer la cantidad de que se puede disponer por día y habitante, dictando las disposiciones convenientes para que los Ayuntamientos las aumenten cuando sean pocas y las mejoren cuando sean insalubres, aunque sea á costa de cualquier sacrificio. Al mismo tiempo se debía dictar un reglamento de aguas potables con reglas para su aumento, para su conservación y para su mejora, y señalar premios para los que emprendan y lleven á cabo obras de esta naturaleza.

Las necesidades más indispensables de la vida no pueden satisfacerse con menor agua que la de treinta litros diarios por habitante; por consiguiente, en los pueblos en que la cantidad de agua sea menor, es indispensable trabajar por aumentarla.

Es cierto que en Madrid hace algunos años que se contaba solo con 500 reales fontaneros de agua, que daban 50.000 cubas diarias próximamente; ó lo que es lo mismo, unos cinco litros para cada uno de sus habitantes. Pero sabida es la extraordinaria escasez de agua en los veranos, que ponía la población en un conflicto continuo, y eso recurriendo, como se recurría para la mayor parte de las atenciones de la vida, al agua de los pozos que daban una cantidad ocho ó diez veces mayor.

Cuando se trata de vivir con alguna comodidad,

y sin escasez de este artículo tan importante para la vida, la cantidad de treinta litros es verdaderamente pequeña, y solo debe servir de medida en aquellas poblaciones que necesitan surtirse con aguas de lluvia ó estancadas.

Para que se pueda comparar y formar cálculos, hé aquí ahora el consumo diario de agua por habitante en algunas ciudades principales.

	Litros.
Roma.	1103
New-York.	568
Marsella.	470
Filadelfia.	225
Glasgow.	113
Génova.	110
Londres.	105
Manchester.	84
Munich.	80
Ginebra.	74
Paris.	58

Madrid con el agua del canal de Isabel II y el viage que le sube del Manzanares, será una capital bastante surtida de agua potable, puesto que calculando en setenta mil los reales fontaneros, tendremos al día 224.640.000 litros de agua, que á 283.000 habitantes, corresponden á 793.7 litros para cada uno.

Se vé claramente que la cantidad de treinta litros diarios por habitante es la menor que debe proporcionarse á los de una población, y esto para atender solo á las necesidades más perentorias de la vida.

Estas aguas deben escogerse por el orden siguiente: Manantiales, rios, pozos, agua de lluvia y agua estancada; de suerte que solo debe recurrirse á las aguas del orden posterior cuando falten ó escaseen en el anterior.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Nuestro parlamento después de una clausura de 8 dias á vuelta á reanudar sus tareas. Dos han sido los puntos sobre que han versado sus discusiones, la interpelación del Señor Garrido, y el acta del distrito de Olot. El Sr. Garrido individuo de la minoría progresista interpelaba al gobierno sobre los tres estremos siguientes; uno que hacia referencia á la circular de 30 de Enero de 1855, otro á la ley de enjuiciamiento civil, y el último á la Constitución del Estado. Respecto al primero decia que habiéndose dispuesto por la citada circular que los recursos de casación vinieran al Tribunal Supremo de Justicia, para lo que debían asistir tres ministros del de Guerra y Marina, este tribunal se niega á asistir, y por consiguiente no se puede administrar justicia. Respecto al segundo deducia que se faltaba á lo prescripto en la ley de enjuiciamiento, puesto que los recursos de casación en los negocios de guerra y marina se ventilaban en su mismo tribunal, cuando por dicha ley está mandado que todos se vean ante el Supremo de Justicia. Y por último creia que se habia faltado á la Constitución, en la

Real orden espedita por el ministerio de la Guerra, mandando suspender la ejecución de una sentencia del Tribunal de Guerra y Marina.—A estos cargos contestó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, diciendo que habre-guntado y se le ha dicho que no hay reclamación alguna pendiente del Tribunal Supremo de Justicia para la asistencia de los de Guerra y Marina, que en lo que hace relación á si este tribunal es ó no de casación, es cuestión que se discute entre los tribunales y que él no ha resuelto; y respecto de la Real orden citada, es verdad que la habia expedido, pero que obró en virtud de lo que el Fiscal del Tribunal Supremo le habia manifestado.—Sobre las actas de Olot se han mantenido animados debates por espacio de dos dias entre los Señores Avades, Ameller, Calvo Asensio, Posada Herrera y Duque de Tetuan. Mas animadas é interesantes prometen ser las proximas sesiones, cuando se presenten los documentos relativos á las negociaciones de la cuestión italiana y á medida que las respectivas comisiones den los dictámenes sobre los importantes proyectos de la ley electoral, de Ayuntamientos, de Diputaciones y Gobiernos de provincia, y sobre los presupuestos, en que ya se han presentado dos votos particulares firmados por tres individuos de la comisión los Sres. Madoz, Figuerola y Gonzalez de la Vega sobre los presupuestos de la casa Real, y cargas de justicia.

El origen de la noticia sobre el envío de una carta autógrafa de S. M. la Reyna de España al Rey de Nápoles, debe buscarse según la España en el contenido de un despacho telegráfico de la capital de las Dos-Sicilias citado por la Patrie, llegado ayer, y según el cual, el 6 entró en Gaeta una corbeta de vapor de la marina española, á cuyo bordo iba un oficial superior encargado de una carta autógrafa de la reina de España, dirigida al Rey Francisco II.—Según una carta de Londres, de la Habana se dice, que un buque de guerra español disparó un cañonazo al vapor Crusader, de los Estados-Unidos, al cual replicó este, izando al mismo tiempo el pabellon estrellado, y poniendo la proa al buque español para informarse de la significacion de semejante saludo. El comandante de este dijo, sin embargo, que habia sido todo ello una equivocación, por haber tomado al vapor americano por el Norfolk. Esta es la version americana del hecho.

Victor Manuel ha salido de Nápoles para Sicilia.—Farini ha sido nombrado gobernador general de Nápoles.—Garibaldi en una proclama de despedida, encarga á sus compañeros que se preparen á seguirle en Marzo del año 1861.—Se ha verificado un Consejo general de Cardenales en Roma.—Las cartas de Italia anuncian el rompimiento de la guerra para la primavera, Mr. de Cavour y sus amigos, que tienen inmensa influencia en la prensa, lejos de calmar estos sentimientos belicosos, parece, muy al contrario, que tratan de mantener la opinion en una especie de efervescencia.—La proclama que Victor Manuel ha dirigido al ejército revolucionario an-

tes de marchar á Palermo, da como seguro un nuevo conflicto en la primavera próxima, y dice que por lo tanto mantendrá dicho ejército bajo el pie de guerra.—El general Bosco debió llegar el día 14 á Gaeta, y no es cierto que se haya resuelto salgan de allí la reina madre, la esposa ni los hermanos del rey, noticia que habian dado algunas correspondencias de Nápoles.—Montezemolo se disponía á marchar para Sicilia en clase de gobernador general. Han sido nombrados en Sicilia Lafarina director de lo Interior, Córdova de Hacienda, Pisani de Obras públicas, y el padre Lanza de Instrucción pública. Para Nápoles se hablaba en aquella capital de los Sres. Mamiñi, Scialoia y Pisanelli.—Dicen de Turin, que Francia é Inglaterra insisten vivamente cerca de Francisco II para que ponga fin á una lucha que no puede tener otro resultado que una inútil efusion de sangre, y que se consideraba muy próxima la capitulación de Gaeta.—En Paris ha causado cierta extrañeza que el clero francés, que se ha apresurado á celebrar honras fúnebres por el alma de los franceses muertos en las filas pontificias en defensa de la causa del Padre Santo, se haya mostrado silencioso respecto de los compatriotas que han muerto también gloriosamente en los recientes combates de la China.—Kossuth ha publicado un manifiesto á los húngaros, bastante comedido en la forma, y en el cual trata de demostrar á sus compatriotas los motivos que deben impedirles colocarse al lado de Austria y unirse mas á ella. Anuncia que la revolución avanza á grandes pasos en Alemania, y que esta vez los pueblos no faltarán en la ocasión que se les ofrece. Según el emigrado húngaro, las medidas represivas que se piensa adoptar, no lograran contener el impulso de la Alemania hacia la unidad y la libertad. Dice que si eleva su voz no lo hace mas que para aconsejar y comprometer á sus conciudadanos á que observen la mayor prudencia y moderación. Dentro de poco, añade, resonará en Europa un grito de libertad; el suceso está próximo.—Las medidas defensivas tomadas por el Austria en las playas venecianas y en el litoral de Dalmacia son formidables y hacen dificilísimo un desembarco.—Cartas de Viena aseguran que el Austria se niega á ceder á Inglaterra una posicion marítima en el Adriático.—Garibaldi en su proclama de despedida advierte á sus compañeros de armas «que es preciso estar dispuestos á seguirle» Esto se ha interpretado por un ataque á Venecia en marzo próximo. Para aquella época habrá un millón de italianos sobre las armas. El periódico oficial de Nápoles nombra á Garibaldi general del ejército Italiano.—El Tirol tendrá su representación nacional. El general Dejenfele ha sido nombrado ministro de la Guerra en Viena. Un decreto imperial anula las advertencias dadas á los periódicos, y sus consecuencias legales.—Los periódicos insertan una carta apremiante del cardenal Antonelli al cardenal Wiseman rogándole reciba la contribucion voluntaria del dinero de San Pedro á favor del Tesoro romano, que parece estar en la mayor penuria.—La *Nouvelle* inserta un artículo favorable á España respecto á la cuestion con Venezuela.—El Banco de Londres ha subido el descuento á 5 por 100. En las Cámaras de Bruselas se ha dado lectura de una carta, anunciando una indisposicion del rey. Se ha suspendido el viaje del rey á Palermo.—Segun los últimos partes, el ejército napolitano que acampaba fuera de Gaeta habia pedido capitulación, no quedando en aquella plaza mas que 3,000 hombres.—Ha llegado á Nápoles el general húngaro Kaplaka,—

Los voluntarios garibaldinos no existen ya mas que en el nombre. Un aviso del ministro de la Guerra les previene que todos los que quieran continuar el servicio deberán entrar en el ejército regular. Anúnciase también que la division Bixio se va á embarcar con direccion á Génova, y que la legion Cosenz debe dirigirse á Florencia,

Por una posdata á los últimos despachos oficiales de China, se sabe que la paz habia sido firmada el día 5 de Octubre, comprometiéndose el gobierno de Pekin á dar á los aliados una indemnizacion de 120 millones de francos.

T. P. G.

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 11 contiene.—Un Real decreto reformando el artículo 9.º del de 9 de Abril de 1858 que organizó el Ministerio público, cuya reforma tiene por principal objeto establecer el principio de unidad en los trabajos y atribuciones de tan importante cargo.—Otro mandando que se proceda á nueva eleccion de Diputado á Cortes en el distrito de Seo de Urgel, provincia de Lérida, por renuncia de D. Enrique del Pozo.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al cuerpo de Ingenieros de minas por las cuatro medallas de oro con adornos de diamantes que dedica á la Armada naval, Estado mayor, Artilleria é Ingenieros del ejército, por sus servicios facultativos y militares en la última campaña de Africa, y resolviendo al propio tiempo que cada una de dichas medallas se entregue al jefe ú oficial que, á juicio del Sr. Ministro de Marina y de los Directores generales de los otros tres cuerpos, se haya distinguido mas notablemente por sus especiales conocimientos y servicios de guerra en la citada campaña.—Otra disponiendo que los sargentos de las armas é institutos del ejército, aun cuando tengan grados ó empleos superiores al que desempeñan, observen estrictamente lo prevenido en la regla undécima de la circular de 5 de Agosto último, usando hombreras enteramente iguales á las de la tropa, y los morriones, roses, schakós, casco ó sombrero sin ninguna divisa.—Otra disponiendo el uniforme que ha de vestir el cuerpo de Administracion militar.—Otra modificando lo establecido por la de 11 de Abril de 1856, respecto al reenganche y pase reciproco de sargentos entre el ejército de las Islas de Cuba y Puerto-Rico y el de la Península.—Otra disponiendo que se considere comprendidos en el donativo consistente en la percepcion de dos pagas que por Real orden de 21 de Julio anterior se mandó satisfacer á los heridos, inutilizados y familias de los muertos, procedentes del ejército de Africa, los individuos que se encuentren en igual caso por consecuencia de las acciones ocurridas al frente de Melilla con los moros del Riff los días 7, 8 y 9 de Febrero último.—La Instrucción para llevar á efecto el Real decreto de 31 de Octubre último, sobre la formacion del censo general de poblacion.

La del 12, nada.

Id. del 13.—Reales decretos, relevando á don Joaquin Escario, del cargo de Intendente general de ejército y Hacienda de las Islas Filipinas declarándole cesante, y nombrando para el mismo cargo de la Isla de Luzon y adyacentes en aquel Archipiélago, á D. Sebastian de Leon y Navarrete, Presidente del Tribunal de Cuentas de Puerto-Rico.—Dos Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia decidiendo competencias.

Id. del 14.—Reales Decretos, concediendo los ascensos de escala á los actuales Jefes de Seccion de la Secretaria del Gobierno Superior civil de la isla de Cuba, nombrando para la plaza de primer Jefe de seccion de la misma, vacante, á Don José Maria de las Casas, oficial mas antiguo de la clase de primeros de aquella dependencia, y nombrando Secretario de aquel Gobierno Civil á D. Manuel Gonzalez del Valle, primer Jefe de Seccion de la indicada Secretaria.

VARIEDADES.

Academia.—El día 11 como estaba anunciado, se verificó la solemne apertura de las sesiones de la Academia matritense de Jurisprudencia y legislación.

Leia un secretario la acostumbrada Memoria-resumen de los trabajos llevados á cabo en el último curso académico, haciendo mencion de los mas dignos de elogio por su importancia teórica ó práctica, cuando entró en el salon, lleno de una escogida concurrencia, el ministro de Fomento, á quien cedió desde luego el sillón presidencial el Sr. Olózaga. Este á su vez, leyó un discurso, en que, dando gracias á la Academia por la unanimidad con que también en este curso le ha nombrado su presidente, declaró con delicadeza que no podria aceptar tal honra en lo sucesivo, así porque la eleccion no perdiese en el general concepto su carácter de espontaneidad, como porque las ocupaciones de la vida pública no le permitian entregarse con la asiduidad conveniente á las tareas que impone tan honroso puesto.

El tema sobre que versó la Memoria del señor Olózaga, fué el exámen jurídico y filosófico de los límites de la sucesion intestada. Este trabajo, en que su autor, haciendo una excursion por el campo de la historia, se estendió en oportunas reflexiones acerca de la naturaleza del hombre, de la familia y la propiedad, cautivó agradablemente la atencion de los que le escuchaban. El presidente de la Academia de Jurisprudencia se declaró adversario de las doctrinas que conceden una estension desmedida al derecho de herencia, pues en su concepto este derecho se restringirá á la familia propiamente dicha, mostrándose en consecuencia opuesto á la ley de los Estamentos de 1835, que hacian estensivo el espresado derecho hasta el décimo grado.

En la impugnacion relativa á los mayorazgos, en lo tocante á la latitud ilimitada que se ha dado á la parentela, y en todo lo concerniente á la grave cuestion que ventilar se propuso, el señor Olózaga se mostró á la altura de los adelantós de la ciencia, y conocedor de la época en que vivimos.

Ateneo.—También el día 11 se procedió á la apertura de las cátedras de esta corporacion científica y literaria. Leyó, como en los años anteriores, el discurso de inauguracion el señor Martinez de la Rosa, su actual presidente.

El tema que se propuso el orador fué probar que la cultura y la ilustracion, lejos de favorecer los vicios, eran el mejor antidoto contra ellos, inspirando al hombre pasiones nobles y generosas. Las sociedades humanas, en que ha hecho grandes progresos la civilizacion, hija de los conocimientos, llevan, en concepto del Sr. Martinez de la Rosa, y en el nuestro, muchas ventajas á los pueblos sumidos en la barbarie.

Con buena diction y empleando imágenes que descubrian al poeta y al literato, enumeró brevemente todos los ramos del saber humano, para convencer de que no solo ninguno de ellos

pugnaba con la moral, la religion y las buenas costumbres, sino que, por el contrario, fomentaban todas las virtudes cristianas y sociales.

El señor Martinez de la Rosa pagó un tributo á la gran ley del progreso indefinido á que obedece el género humano.

En el Telégrafo periódico de Barcelona, hallamos la siguiente noticia de no escaso interés.

«Hemos tenido ocasion de ver en casa de los señores de Girona un aparato destinado á evitar los choques en los ferro-carriles. La importancia del asunto hará que seguramente no sea esta la única vez que nos ocupemos en su examen con mas copia de datos que nos procuran personas facultativas. El aparato, invencion del Sr. D. Roque Llobet, consiste en una caja cuadrangular, de dos piés de base por una de altura, en cuyo centro hay dos círculos en los que se mueven dos agujas, que con el auxilio de un resorte movido por dos electroimanes, se inclinan á derecha é izquierda, á voluntad del que maneja el aparato. Las agujas ó brújulas están ordinariamente colocadas perpendicularmente, y á la presión del resorte caen formando un ángulo recto con la línea que marcaban en su anterior posicion, inclinándose á derecha é izquierda segun se hallan colocadas en el círculo, marcando de este modo de qué parte viene el tren. El aparato se halla en comunicacion con la pila misma que sirve para el telégrafo. Con algunos aparatos de estos, convenientemente colocados, creen personas autorizadas que se podrán evitar por completo los choques»

Desde el tren, los maquinistas y fogoneros podrán ver el estado de la via al pasar por delante de la estacion ó casilla donde se halla colocado. Por la noche se iluminará por medio de reverberos. Tenemos entendido que la invencion del señor Llobet se trata de aplicar á la linea de Zaragoza»

GACETILLA

La máquina de vapor para transporte en caminos ordinarios, ensayada hace poco en Valladolid, ha hecho su primer viaje á Madrid. Segun parece tardó nueve dias á consecuencia de no caminar de noche, y de haber tenido que sufrir largas paradas mientras reponia el carbon que tenia que remitirse desde aquella ciudad. No experimentó contratiempo notable, pasando felizmente el puerto, pero ocasionando alguna averia en los carruages cuyas caballerías se espantaban.—Sin embargo de eso, y del mérito que la indicada máquina tenga, nos parece que la cuestion no está resuelta. Ya se han efectuado otros ensayos semejantes, y en 1859 funcionó una máquina en Londres; mas los datos recogidos hacen creer que este medio de transporte no podría ser empleado con ventaja sino en pequeñas velocidades y espacios. La frotacion sobre las calzadas ordinarias es diez veces mas grande que sobre los rails, de manera que en términos generales puede decirse que el coste de la traccion seria tambien diez veces mas grande, y excederia mucho al mismo que tienen hoy los carros en los caminos comunes. Esto sin contar la rápida destruccion que sufririan en cuanto la velocidad se forzase, y los inconvenientes de mudar en una misma travesía máquinas, carros, caballerías, viajeros etc.

SECCION LITERARIA

POESÍA.

Recuerdos hechiceros
De incéfables venturas,
Que agitaran dulcísimas un dia
El vuelo en torno de la frente mia;
Hora que oprime la fatal tristeza
Mi pobre corazón—á mis acentos.
Lisongeras llegad y acariciadme
Y en las trémulas alas de los vientos
A los brazos de Laura, trasportadme.
Y trasportadme al seno
De aquella hermosa noche,
Que al pálido fulgor de las estrellas,
Disfrutamos los dos bajo el umbroso
Ramage de las palmas cimbradoras,
Entonces, cuan veloz se deslizaba
El tiempo impetuoso!
Y mi Laura gentil, cuan bella estaba!
Su labio sonreia,
Vivisimos destellos
Sus ojos derramaban; sus cabellos
Que mi aliento de fuego estremecia
Rozaban mis megillas ardorosas.
—«Son las erguidas palmas Laura mia!
—«Qué tu—¡flor de verdad!—menos hermosas»
Yo con flebil acento la decia.
Y mi mano estrechaba
La suya de jazmines que abrasaba.
Miraba yo con mágico embeleso
Su lindísimo rostro—de repente

Se unian nuestras almas dulcemente.
El ruseñor sus himnos preludiaba....
—«Canta—la dige—idolatrada mia!»
Brotara entonces de su fresca boca
Un raudal de purísima armonía.
Y ni el vapor mas leve
El almó firmamento profanaba.
Desmayados rumores
Al cielo el bosque soñoliento alzaba.
Los céfiro dormian,
Cantaban los arpados ruseñores,
Y al mirar nuestro amor... se sonreian
Los astros brilladores.

Recuerdos hechiceros
De aquella hermosa noche del estío
Recuerdos de mi Laura lisongera;
Cuan dulcísimos ¡ay! al pecho mio
Y alhagüenos llegais como á las flores
Las benéficas gotas del rocío!
Recuerdos—por piedad!—siempre que opriman
Mi pobre corazón nuevos dolores,
Ligeros descendid á mis acentos
Y trocad en delicias mis pesares
Y en himnos amorosos mis lamentos.
1859.

M. G. S.

BIBLIOGRAFÍA.

CUADERNO DE ARITMÉTICA POR D. VICENTE SANTOS VELASCO.—4.ª edicion.

Para quien, como nosotros, lamenta de continuo la lentitud con que el movimiento científico y artístico vuela á desarrollarse en este suelo, la aparicion de un nuevo libro es un fausto acontecimiento. Si el libro está dedicado á facilitar á la infancia los senderos del saber, á enriquecer su inteligencia, dirigir su voluntad ó educar su tierno corazón, y á darla recursos valaderos con que combatir la miseria y el vicio, obtendrá nuestro mas sincero elogio.

Por esto nos complace anunciar la CUARTA EDI-

cion del *cuaderno de Aritmética*. Por esto felicitamos cordialmente á su autor, el laborioso é ilustrado antiguo profesor de primera enseñanza Don Vicente Santos Velasco.

Hay seres privilegiados que solo viviendo con los niños y para los niños satisfacen su inteligencia y tranquilizan su corazón; á quienes no fatigan las travesuras de la primera edad, que no ceden ante su ligereza é inconstancia, y con admirable celo, un dia y otro y á todas horas, sin cansancio y sin pena, sin exasperarse ni entristecerse, antes bien redoblando sus esfuerzos á medida que los obstáculos crecen y se multiplican, trabajan en la meritoria obra de dirigir y educar á la infancia. En aquel número ha tenido la dicha de contarse el autor del *Cuaderno de Aritmética*.

Los padecimientos que acaso en la penosa tarea de la enseñanza contrajo, le separaron del magisterio, pero aun no ha podido olvidar, ni olvidará nunca el interés que le inspiró. Prueba de esto es el libro que anunciamos, dedicado á los Sres. Maestros y discípulos de primera enseñanza de esta provincia, y aprobado por Real orden de 28 de Febrero de 1857 para que pueda servir de texto en todas las escuelas del reino. En unas ochenta páginas que apenas cuenta, tiene esplicados los *preliminares* convenientes, las cuatro operaciones fundamentales,—*suma, resta, multiplicacion y division*.—*los quebrados comunes y decimales, el sistema métrico decimal, los números complejos, las razones, las proporciones en sus principales aplicaciones de regla de tres, de compañía, de aligacion, de falsa posicion y de interés*, y la formacion de *potencias* y la *extraccion de raices*. De suerte que, apesar del modesto título que el Sr. Santos Velasco da á su obra, puede servir para las escuelas elementales, incompletas y completas, y para las superiores, y satisface cumplidamente las exigencias de la ley.

La forma dialogada que el Sr. Santos Velasco emplea, es indispensable para que sus lecciones puedan aprenderse hasta por los niños de mas tierna edad. Su estilo es en general correcto; observa mucha propiedad en la aplicacion de las palabras y de las frases, y revela un especial esmero por descartar todo lo que pueden suplir las esplicaciones del maestro. Nunca será inútil recomendar á los que tienen la delicada mision de ayudar á la infancia en sus primeras tareas mentales, que no la abrumen en tan preciosos momentos. Abusar de la memoria en la aurora de la vida, ha sido muchas veces la causa funesta de un entorpecimiento lamentable de aquella facultad.

Pero lo que da mas valor al *Cuaderno de Aritmética*, es la larga y provechosa esperiencia de su autor, que en todas las páginas revela. Facil es en un libro elemental contestar al mayor número de las preguntas que suele contener; pero es muy difícil acertar con las mas acomodadas á la comprension de los discípulos segun su edad, y escoger las que han de contribuir mas y mejor á tranquilizar su anhelante curiosidad, y que si no se vieran formuladas, serian su constante roedor. A esta tarea ha dado cima el Sr. Santos Velasco de una manera admirable. Cuando pregunta, parece el mismo niño que estimulado por lo que acaba de aprender, desea re-sondear sus nuevas ideas, ó adquirir las que con ellas guardan mas estrecha relacion.

Por todo esto, y autorizados con el interés que el bien público nos inspira, recomendamos el librito cuyo título encabeza estas líneas.

F. H. I.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la redaccion —ELADIO DELGADO MERCHAN

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

NOVIEMBRE.

Día 19. Lun. Santa Isabel reina de Hungría viuda.
Día 20. Miér. San Felix de Valois cf. y fund.
Día 21. Miér. La Presentación de Nuestra Señora y santos Rufo y Esteban mrs.
Día 22. Juev. Santa Cecilia vg. y mr.
Día 23. Viér. San Clemente papa y mr.—En Barcelona id. y santa Lucrecia mr.
Día 24. Sab. San Juan de la Cruz c., y san Crisógono mr., y santa Flora vg. y mr.
Día 25. Dom. Santa Catalina vg. y mr.

Obras públicas.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el día 14 del próximo Diciembre, para la subasta de las obras de la carretera de Salamanca á Alba de Tórnes, bajo el tipo de 623.123,90 rs. La subasta se celebrará en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, y en esta capital ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Por la Administracion principal de Correos de esta capital, se anuncia en el Boletín oficial número 135 que, en virtud de lo resuelto por la Direccion general del ramo en 30 de Octubre último, solo remitirá por la via de Marsella los periódicos é impresos dirigidos á Manila, que se publiquen desde el día 2 hasta el 4, y desde el 18 al 20 de cada mes, que son los señalados en esta capital para expedir la correspondencia por dicha via. Los que se publiquen en los demás dias, serán enviados por Gibraltar, bajo el bien entendido de que, si se presentan en esta Administracion durante los dias designados para la expedicion por Marsella, quedarán detenidos hasta el correo inmediato por Gibraltar.

Venta de bienes desamortizados.—El día 15 del inmediato Diciembre, desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán efecto los siguientes remates ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, y por la Escribanía de D. Juan Gonzalez Brieba.

Una tierra de labor, en término de Nava de Bejar, partido de Bejar, al sitio de los Cuartos, de 62 huebras y 197 estadales de tercera calidad, en cuya estension se cuentan los peñascales que hay en su centro y el camino de Ledrada. Tiene esta finca 532 árboles de roble goterosos y en estado de muy escasa vegetacion. Tasado el terreno en 6200 reales en venta y en 300 en renta, y el arbolado en 1,500 rs. en venta y 60 en renta, que en respectiva suma hacen un total de 7,700 rs. en venta y 360 en renta, por la que se ha capitalizado en 8,100 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Un monte alto de encina, en id., en terrenos labrados de dominio particular á los sitios del Alto de la Solana, Rahigal, Valle, tierras del Hombre y los dados. Tiene proximo á 4.000 pies, muchos de ellos resalvos, diseminados en una estension calculada de 100 fanegas. El aprovechamiento del fruto de bellota se hará con arreglo á la práctica del pais que consiste en disfrutarla, cuando esté sembrado el terreno, solo los meses de Octubre y Noviembre, con cordos que tengan labrado el hocico; y las leñas se harán solo cuando el terreno esté en descanso. Tasado en 10.000 rs. en venta, 500 en renta y capitalizado en 11,250 rs., tipo para la subasta.

Otro id., en id., en terrenos labrados de dominio particular, dispuesto en tres rodales: uno al sitio de las Zorreras, con 761 pies, muchos de ellos resalvos, diseminados en una estension aproximadamente de 12 fanegas; otro al sitio de las Herguijuelas con 146 árboles, algunos de ellos resalvos, que ocupan una estension calculada de 8 fanegas; y otro al de las Zahurdas, de 515 encinas, algunos resalvos, que ocupan aproximadamente una estension de 12 fanegas. Tasado en 2,800 rs. en

venta, 140 en renta y capitalizado en 3,150 rs., tipo para la subasta.

Otro id., en término de Cabeza de Bejar, en terrenos labrados de dominio particular, comprendidos entre el camino que llevan los del Guijo de Avila, la raya de espresado Guijo, la de Fuentes de Bejar, el prado Rebollero y otros. Tiene 4,206 pies, de ellos una tercera parte son resalvos, todos excepto cinco están en buen estado de fomento, y diseminados en una estension calculada de 160 fanegas. Tasado en 16,000 rs. en venta, 800 en renta y capitalizado en 18,000 rs., tipo para la subasta.

Catorce pedazos de terreno, en término de Cabeza de Bejar, uno titulado el prado de la Hoyuela de 209 estadales de tercera calidad; otro llamado prado Rebollero, de 6 huebras y 152 estadales de id.; otro al sitio del Cubillo, de 100 estadales de id.; otro al Egido Hondonero, de 293 estadales de id.; otro á id. de 1 huebra ó sean 8 celemines, 1 cuartillo y 4 estadales de id.; otro á la Majada Hernando, de 1 huebra y 120 estadales de id.; otro á los Chivitiles, de 1 huebra y 100 estadales de id.; otro a la Cerrada de igual calidad y clase que el anterior; otro al Carrascalejo, de 1 huebra y 200 estadales de id.; otro á la Hoyuela, con 8 encinas, de 374 estadales de id.; otro á los Carcajales, de 1 huebra y 250 estadales de id.; otro á la Colada de la Fontanilla, de 1 huebra y 352 estadales de id.; otro á la Peña redonda, de 1 huebra y 125 estadales de id.; y otro á id., de 125 estadales de id.

Tasados en 4,070 rs. en venta, 192 en renta y capitalizados en 4,320 rs., tipo para la subasta.

Una casa fragua en id., al barrio titulado de la Fragua vieja, de 368 pies cuadrados de superficie: tasada en 400 rs. en venta, tipo para la subasta, 12 en renta y capitalizada en 216 reales.

Doce tierras de labor y una cortina, en término de la Torre de Martin Pascual, distrito municipal de Galindo y Perahuy: una á Valdebellido, de 1 huebra y 300 estadales de segunda calidad; otra al camino de Calzadilla, de 2 huebras y 237 estadales de tercera; otra á id. de 45 estadales de id.; otra á id. de 139 estadales de id.; otra á id., de 132 estadales de id.; otra á la Palomera, de 4 huebras y 78 estadales de id.; otra titulada la Larga de Valdegordo, de 2 huebras y 339 estadales de segunda; otra al sitio de Mata hijos, con un prado, de 655 estadales de id., y 785 de tercera, en junto 3 huebras y 240 estadales de tercera; otra á las Areniscas, de 1 huebra y 73 estadales de tercera; otra á Valgordo, con un pedazo de prado, de 1 huebra y 294 estadales de segunda; otra á id. con id. de 1 huebra y 244 estadales de id.; otra en raliza en el terreno de los Escobos, de 2 huebras de id. y la cortina cercada de pared, al sitio de la Iglesia, á la que dá entrada, de 2 huebras y 345 estadales de id. Retasadas en 300 rs. en renta y en 7,500 en venta, tipo para la subasta.

En el mismo dia y hora que en esta capital, se verificarán otros remates en Bejar, por lo que respecto á las fincas que radican en este partido.

EDICTO.

La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, tiene acordado sacar á pública oposicion la plaza vacante de profesor de Aritmética, Geometría, dibujo lineal, de perspectiva y topográfico, dotada con seis mil rs. vn. anuales, cuyos ejercicios tendrán lugar los dias 2 y siguientes del próximo Enero, ante el Tribunal competente, en la forma que á continuacion se espresa.

EGERCICIO TEÓRICO.

- 1.º—Aritmética hasta la extraccion de raíz cúbica, comprendiendo el sistema métrico decimal.
- 2.º—Geometría, con referencia á las líneas, superficies y sólidos.
- 3.º—Principios de Geometría descriptiva, comprendiendo los problemas referentes á las rectas y planos, ángulo tierno, generacion de las superficies desarrollables, sus proyecciones hasta el problema inclusive, de planos tangentes al cono y cilindro. Planos acotados con los problemas referentes á líneas y superficies.
- 4.º—Teoría de las sombras, hasta la de los puntos brillantes.
- 5.º—Perspectiva.
- 6.º—Conocimientos de los cinco órdenes de arquitectura.
- 7.º—Conocimientos sobre el dibujo topográfico.
- 8.º—Conocimientos elementales de la geometría aplicada á la platería, carpintería, cantería y cerámica.

EGERCICIOS PRÁCTICOS.

- 1.º—Trabajo de dibujo de delineacion de un objeto dado por el Tribunal, poniéndolo despues en perspectiva y aplicando las sombras.
- 2.º—Trabajo práctico de dibujo topográfico volviendolo á egecutar variando la luz, segun el tribunal acuerde.
- 3.º—Formacion de un programa, en que el opositor dé á conocer el sistema de la enseñanza que se propusiere seguir, asi como el método de dar las referidas materias.

El ejercicio teórico durará media hora, y para la egecucion de cada uno de los prácticos se concederán cinco horas de término.

Los opositores habrán de tener 22 años cumplidos, y presentar sus solicitudes documentadas en la secretaría de la Escuela antes del dia 30 de Diciembre próximo.

Lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno se publica para el debido conocimiento. Salamanca 13 de Noviembre 1860.—El Secretario, Modesto Falcon.—V. B.º El Regente, Alvaro Gil Sanz.

Se vende una casa sita en la calle de la Saderia, señalada con el núm. 11, en la fábrica de fideos de Acedo calle de la Azafranal darán razon.

SERVICIO DE CARRUAJES.

Del despacho de Diligencias harán las salidas los coches, de Madrid y Valladolid, alternando el

de Zamora, Lunes y Jueves, á 30 rs. asiento, y 3 reales arroba.

Para Valladolid, se admite toda clase de cargamento á 2 rs. arroba.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1860.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9,